



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**8 de Agosto de 2006
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Los abogados de Málaga creen que la colegiación ha de ser obligatoria Economista
La Escuela de Práctica Jurídica se clausura con sobresaliente Voz Almería

ABOGACÍA**Los abogados de Málaga creen que la colegiación ha de ser obligatoria****Un amplio porcentaje denuncia el intrusismo que hay en la profesión****A.M.**

MADRID. La abogacía se encuentra ante una disyuntiva: ¿colegiación voluntaria u obligatoria? Los letrados de Málaga son partidarios de que sea condición obligatoria para ejercer la abogacía, según revela una encuesta realizada por su Colegio de Abogados.

La mayoría de los abogados de esta provincia aprueba la colegiación obligatoria ante el planteamiento de que ésta pudiese ser voluntaria. Así, el 72 por ciento de los encuestados (el 94 por ciento de los abogados que tienen entre 35 y 45 años) considera necesaria la regulación de la formación inicial y continuada del ejercicio de la abogacía.

Uno de los factores por los que los letrados de este Colegio se muestran a favor de la colegiación obligatoria es por el intrusismo. Tan sólo el 1 por ciento de los profesionales creen que no existe, mientras que el 35 por ciento considera que hay mucho intrusismo y el 39 por ciento opina que hay bastante.



Nielson Sánchez Stewart es el decano del Colegio de Abogados de Málaga, fundado en 1776 y con nueve delegaciones en toda la provincia.

El 37 por ciento de los letrados malagueños que llevan más de 15 años en el ejercicio de la abogacía indican que hay "mucho intrusismo". En cambio, aquellos que llevan menos de cinco años como abogados son los más escépticos con el intrusismo, ya que sólo el 18 por ciento es de esta opinión. Entre los abogados apuntados al turno de oficio, la mitad de ellos creen que hay mucho o bastante intrusismo.

A pesar de que la mayor parte de los letrados consideran necesaria la colegiación obligatoria, luego no participan en las actividades del Colegio de Abogados. El 55 por ciento de los profesionales dice que lo hacen "poco o muy poco" y un 25 por ciento asegura que no participa activamente en ellas, mientras que tan sólo el 21 por ciento lo hace "mucho o bastante".

La falta de tiempo es la principal causa para no formar parte más activa del Colegio de Abogados.

COLEGIO DE ABOGADOS

La Escuela de Práctica Jurídica se clausura con sobresaliente

Este año se ha hecho una prueba final en la que se ha demostrado el conocimiento que tienen los alumnos del Derecho

la de Práctica Jurídica. María Esther Navarrete, directora de la escuela, entregó el diploma que otorga el Colegio de Abogados de Almería a 27 alumnos que han terminado el segundo ciclo.

"Todos los alumnos han superado con creces la prueba final, que este año hemos realizado por primera vez desde la Escuela de Práctica Jurídica. Nos ha sorprendido gratamente comprobar cómo se desenvuelven, cómo conocen el Derecho y cómo saben expresarse

ante un tribunal. Todo con expedientes sobresalientes", explicó Navarrete. Por otro lado, la directora de la escuela también se mostró muy agradecida por el apoyo recibido por parte de las instituciones almerienses. Para el próximo curso se intentará potenciar aún más las actividades prácticas, intensificando los juicios simulados y el traslado de los alumnos a centros de detenciones para que comprueben in situ cómo se debe actuar y el procedimiento a seguir.

N. A.
REDACCIÓN

El Colegio de Abogados de Almería acogió el pasado viernes la clausura del curso 2005/2006 de la Escue-



■ Foto de familia de los alumnos del curso con el decano de los abogados. /N.A.